MÉTODO PERMISO B

Kit gratuito: lo que la norma dice de verdad sobre tu examen teórico

Documentación pública organizada para estudiar, con el artículo citado en cada dato. Revisado el 04/09/2026 sobre el texto consolidado del BOE.

> Este material no está asociado a la DGT ni a ningún organismo público, no contiene preguntas oficiales y no garantiza el aprobado. Todo lo que aquí se afirma lleva el artículo que lo respalda para que puedas comprobarlo tú mismo.

---

1. Cómo es realmente el examen

Casi todo el mundo repite que el teórico son "30 preguntas y 3 fallos". Es la práctica habitual, pero no es lo que dice la norma. Esto importa porque el día del examen puedes encontrarte otra cosa y conviene no llevarte la sorpresa.

Dato	Lo que dice la norma
Número de preguntas	Entre 30 y 50. El 30 es el mínimo, no una cifra fija.
Alternativas por pregunta	De una a cuatro. Las tres de siempre son costumbre, no obligación.
Tiempo	Un minuto por pregunta, ampliable por la duración de los vídeos y por necesidades especiales justificadas.
Vídeos	La norma ya permite que las preguntas vayan precedidas de vídeos de situaciones de tráfico.
Aprobado	No superar el 10 % de fallos del total de preguntas. Con 30 preguntas son 3 fallos; con más preguntas, sube proporcionalmente.
Validez del apto	Dos años desde el día siguiente a la aprobación.
Orden	Es eliminatoria: sin aprobar el teórico no se pasa a la prueba de circulación.

Fuente: Real Decreto 818/2009, Reglamento General de Conductores, arts. 52 y 53 y Anexo VI.B. El criterio del 10 % de fallos procede de la redacción dada por el Real Decreto 971/2020.

Cuenta bien tus fallos. El límite no es "3 fallos" sino el 10 % de las preguntas de tu prueba. Si tu examen tiene 40 preguntas, el margen es de 4.

---

2. Velocidad en ciudad: el bloque que más gente falla

Desde 2021 el límite urbano depende del número de carriles por sentido. Esto cambió y sigue apareciendo mal explicado en material antiguo.

Tipo de vía urbana	Límite genérico
Plataforma única de calzada y acera	20 km/h
Un único carril por sentido de circulación	30 km/h
Dos o más carriles por sentido de circulación	50 km/h
Travesía	50 km/h
Autopista o autovía dentro de poblado	80 km/h
Mercancías peligrosas en vía de dos o más carriles por sentido y en travesía	40 km/h

Detalles que caen en preguntas: los carriles reservados a determinados usuarios o al transporte público *no* se cuentan para decidir si la vía tiene uno o varios carriles por sentido; la Autoridad Municipal puede rebajar estos límites con señalización, y excepcionalmente puede subir a 50 km/h una vía de un único carril por sentido, también con señalización.

Fuente: Real Decreto 1428/2003, Reglamento General de Circulación, art. 50 (redacción del Real Decreto 970/2020, en vigor desde el 11/05/2021).

3. Velocidad fuera de poblado

Vehículo	Autopista y autovía	Convencional
Turismos, motocicletas, autocaravanas de hasta 3.500 kg, pick-up	120	90
Autobuses, derivados de turismo y mixtos adaptables	100	90
Camiones, furgonetas, articulados, automóviles con remolque	90	80

Otros límites del mismo artículo: 45 km/h para ciclos, ciclomotores de dos y tres ruedas y cuadriciclos ligeros; 30 km/h en vías sin pavimentar; y 10 km/h menos de lo que corresponda para transporte escolar y de menores o mercancías peligrosas. Si en un autobús viajan pasajeros de pie porque está autorizado, o el autobús no tiene cinturones, el máximo fuera de poblado es 80 km/h.

Fuente: Real Decreto 1428/2003, art. 48.1. La tabla de velocidades del apartado a) no resulta modificada por el Real Decreto 518/2026.

4. Alcohol: dos tasas distintas y la trampa de las unidades

Conductor	Sangre	Aire espirado
General	0,5 g/l	0,25 mg/l
Durante los dos años siguientes a obtener el permiso (novel)	0,3 g/l	0,15 mg/l
Camiones de más de 3.500 kg, autobuses de más de nueve plazas, servicio público, transporte escolar y de menores, mercancías peligrosas, urgencias y transportes especiales	0,3 g/l	0,15 mg/l

La trampa habitual: mezclar la cifra de sangre con la de aire espirado. Si la pregunta dice *aire espirado*, la respuesta del novel es 0,15 mg/l, nunca 0,30. El 0,30 es su tasa en sangre.

Fuente: Real Decreto 1428/2003, art. 20. En la fecha de revisión de este kit no está en vigor ninguna tasa 0,0 general, pese a lo que se ha publicado en prensa.

---

5. Cinturón y sistemas de retención infantil

- Conductor y ocupantes llevan el cinturón abrochado, tanto en vía urbana como interurbana.
- Los menores de edad de estatura igual o inferior a **135 cm** usan sistema de retención infantil homologado adaptado a su talla y peso.
- En vehículos de hasta nueve plazas, esos menores deben ir en los **asientos traseros**.
- Solo pueden ir delante en tres casos: que el vehículo no tenga asientos traseros, que los traseros estén ya ocupados por otros menores en la misma situación, o que no quepan allí todos los sistemas de retención.
- Si van delante con airbag frontal, solo se permite el sistema orientado hacia atrás si el airbag está desactivado.

Fuente: Real Decreto 1428/2003, art. 117 (redacción del Real Decreto 667/2015, en vigor desde el 01/10/2015).

---

6. Dos cambios normativos con fecha que debes conocer

Señalización, en vigor desde el 01/07/2025

El **Real Decreto 465/2025, de 10 de junio**, modificó el Reglamento General de Circulación en materia de señalización de tráfico. Si estudias con material de señales anterior a julio de 2025, estás estudiando un catálogo desactualizado.

BOE-A-2025-12199, publicado el 17/06/2025.

Usuarios vulnerables, en vigor desde el 01/10/2026

El **Real Decreto 518/2026, de 24 de junio**, modifica el Reglamento General de Circulación en materia de protección a usuarios vulnerables de la vía y **entra en vigor el 1 de octubre de 2026**. Toca, entre otros, la prioridad de paso de ciclistas, los elementos de protección de motoristas y ciclomotores y las normas sobre peatones. Añade además la obligación de que las motocicletas lleven un chaleco reflectante de alta visibilidad.

Consecuencia práctica para ti: hasta el 30 de septiembre de 2026 rige la redacción anterior, y a partir del 1 de octubre la nueva. Cuidado con el material que ya publica el texto nuevo como si estuviera vigente, y también con el que ignora que va a cambiar.

BOE-A-2026-13889, publicado el 26/06/2026, entrada en vigor el 01/10/2026.

---

7. Dónde está la fuente oficial

- Reglamento General de Circulación, texto consolidado: boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23514

- Reglamento General de Conductores, texto consolidado: boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-9481
- Real Decreto 465/2025, señalización: boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-12199
- Real Decreto 518/2026, usuarios vulnerables: boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2026-13889
- DGT, requisitos y presentación a examen: dgt.es
- DGT, sede electrónica, exámenes y pruebas: sede.dgt.gob.es

Cómo leer el BOE sin perderte. En el texto consolidado, cada artículo lleva debajo un aviso de sus modificaciones. Si ves "Última actualización... [No vigente aún]", estás leyendo una redacción futura que todavía no se aplica. Comprueba siempre la fecha de entrada en vigor antes de dar un dato por bueno.

---

8. Muestra de examen: 8 preguntas

Preguntas propias, redactadas desde el texto legal. Respuestas y explicaciones al final.

1. En una vía urbana con un único carril por sentido de circulación, sin señalización específica que altere el límite, ¿cuál es la velocidad máxima genérica?

a. 20 km/h

b. 30 km/h

c. 50 km/h

2. Circula por una calle urbana con plataforma única de calzada y acera. ¿Cuál es el límite genérico de velocidad?

a. 20 km/h

b. 30 km/h

c. 10 km/h

3. ¿Cuál es el límite genérico de velocidad en una travesía, para todo tipo de vehículos?

a. 30 km/h

b. 50 km/h

c. 90 km/h

4. En una autopista que transcurre dentro de poblado, sin señalización que amplíe el límite, ¿cuál es la velocidad máxima genérica?

a. 80 km/h

b. 100 km/h

c. 120 km/h

5. ¿Cuál es la tasa máxima de alcohol en aire espirado para un conductor de turismo con más de dos años de permiso?

a. 0,15 mg/l

b. 0,25 mg/l

c. 0,00 mg/l

6. Un conductor obtuvo el permiso hace 8 meses. ¿Cuál es su tasa máxima de alcohol en aire espirado?

a. 0,25 mg/l

b. 0,15 mg/l

c. 0,30 mg/l

7. En un turismo de cinco plazas, ¿dónde deben situarse los menores de estatura igual o inferior a 135 cm?

a. En los asientos traseros, con sistema de retención infantil homologado adaptado a su talla y peso

b. En cualquier asiento, siempre que lleven el cinturón abrochado

c. En el asiento delantero, para que el conductor pueda vigilarlos

8. Ha aprobado la prueba teórica. ¿Cuánto tiempo tiene validez esa declaración de apto?

a. 6 meses

b. 1 año

c. 2 años

---

9. Soluciones explicadas

1. b) 30 km/h. El límite urbano depende de los carriles por sentido: 20 km/h es plataforma única, 50 km/h es dos o más carriles por sentido. Art. 50.1.b.

2. a) 20 km/h. Es el límite propio de las vías de plataforma única de calzada y acera. Los 10 km/h ni siquiera son un límite genérico del artículo. Art. 50.1.a.

3. b) 50 km/h. En travesía el genérico es 50 para todos los vehículos; solo baja con acuerdo municipal y señalización específica. Art. 50.5.

4. a) 80 km/h. Dentro de poblado, autopistas y autovías tienen genérico de 80. Ampliarlo exige acuerdo con el titular de la vía y señalización, y nunca por encima del genérico de fuera de poblado. Art. 50.6.

5. b) 0,25 mg/l. Es el límite general (0,5 g/l en sangre). Los 0,15 mg/l son de noveles y determinados profesionales. Art. 20.

6. b) 0,15 mg/l. Durante los dos primeros años la tasa baja a 0,15 mg/l en aire y 0,3 g/l en sangre. El 0,30 de la opción c) es la cifra de sangre, no la de aire. Art. 20.

7. a) Asientos traseros con sistema de retención homologado. Delante solo de forma excepcional y, con airbag frontal activo, nunca orientado hacia atrás. Art. 117.1 y 117.3.

8. c) 2 años. Cuentan desde el día siguiente a la aprobación, y sin superar el teórico no se accede a la prueba de circulación. RD 818/2009, art. 53.1.

---

10. Qué hacer ahora

1. Cuenta cuántas has fallado y de qué bloque eran. Ocho preguntas no miden tu nivel, pero sí te enseñan dónde mirar.
2. Repasa el artículo citado de cada fallo directamente en el BOE. Es gratis y es la fuente que decide.
3. Si quieres el diagnóstico completo por temas, el plan diario y el repaso automático de tus errores, está en la página del método.

Método Permiso B. Kit gratuito revisado el 04/09/2026 sobre el texto consolidado del BOE. Contenido propio: ninguna pregunta procede de otras plataformas ni del banco de la DGT, que no es público fuera del entorno de examen. Este material prepara para el examen, no lo sustituye y no garantiza el aprobado. No está asociado a la DGT.